


PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA  
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 17/21-22  
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL  
DE CICLISMO DE CARRETERA Y MONTAÑA (MTB)  
CURSO ESCOLAR 2021/22.



El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 164 de fecha 26 de agosto de 2021, hace pública la **Orden 127/2021, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2021/2022**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>

De acuerdo con la Orden 127/2021 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas y atendiendo a la situación epidemiológica derivada de la COVID-19 según la normativa y protocolos aprobados por la autoridad competente, procede convocar el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE CICLISMO EN RUTA Y MTB** de acuerdo con las siguientes normas:

### **PRIMERA.- PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN**

Podrán participar en este campeonato todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción en el programa “Somos Deporte 3-18” a través de la cumplimentación telemática de la **solicitud y modelo disponible en la Sede Electrónica** de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha disponible a través del siguiente enlace <https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18/cdree> y habiliten la inscripción de sus equipos y ciclistas según el procedimiento siguiente:

a.- Las **solicitudes de participación de los escolares de Castilla – La Mancha** deberán ser autorizadas por los padres, madres o tutores a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).

b.- La **incorporación** de los interesados según procedimiento de inscripción existente en <http://deportes.castillalamancha.es/> (inscripciones entidades ya registradas), donde crearán un equipo por categoría, integrando en los mismos a los/as deportistas participantes.

Su formalización se realizará con **10 días de antelación** a la participación de los/as atletas en su primera jornada de competición.

Para **cada una de las pruebas a celebrar**, se remitirá a la dirección de email [deportes.edu.cu@jccm.es](mailto:deportes.edu.cu@jccm.es), el **anexo I (anexo)** a esta circular, siempre con antelación al martes anterior a la jornada de competición.

### **SEGUNDA.- JORNADAS**

En su fase provincial, el campeonato (formato OPEN) se celebrará de forma conjunta en las modalidades de ciclismo en carretera y montaña, siendo sus **jornadas** las siguientes:

**1ª.- 26 de marzo de 2022. EL PROVENCIO. (MTB).** Organizada por el Club Deportivo MTB Záncara El Provencio y el Ayuntamiento de El Provencio.

**2ª.- 24 de abril de 2022. ARGUISUELAS (CARRETERA). Polideportivo Municipal.** Organizada por la Peña Ciclista Arguisuelas - Carboneras. En colaboración con el Ayuntamiento de Arguisuelas.

**3ª.- 30 de abril de 2022. MIRA (MTB).** Organizada por el Club MTB Mira y el Ayuntamiento de Mira.

**4ª.- 21 de mayo de 2022. VILLAR DE OLALLA (CARRETERA - CONTRARELOJ).**

Todas las pruebas darán comienzo a las **10 horas**, publicándose con anterioridad suficiente a la celebración de cada una de las jornadas el circuito y los horarios concretos de competición.

### **TERCERA.- CATEGORÍAS Y EDADES DE PARTICIPACIÓN**

Son convocadas las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

- **Escuelas:**
  - **Alevín:** Nacidos en los años 2010 y 2011 (excepcionalmente 2012).
  - **Infantil:** Nacidos en los años 2008 y 2009.
- **Cadete:** Nacidos en los años 2006 y 2007.

Así mismo, tendrá lugar **pruebas de iniciación (promoción)** destinada a ciclistas nacidos en los siguientes años:

- **Promesas:** nacidos en los años 2012 y 2013.
- **Minipromesas:** nacidos en los años 2014 y 2015.
- **Ruedines:** nacidos en el año 2016 y posteriores.

Al igual que los/as ciclistas de las categorías anteriores, han de formalizar su inscripción según el procedimiento habitual, indicando en su caso, categoría "iniciación deportiva en primaria".



## CUARTA.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS

### A. CIRCUITOS Y DISTANCIAS DE PRUEBA

Las pruebas en línea se celebrarán en **circuitos cerrados al tráfico y ajustados a las demandas técnicas que requiere cada modalidad ciclista**, siempre en lugares seguros, amplios y con desniveles mínimos, procurando las máximas condiciones de seguridad y organización.

Para la **fase provincial** y en función de las características técnicas de cada circuito, las distancias de la prueba para cada una de las categorías serán aproximadamente las siguientes:

Categoría	Distancias aproximadas			
	El Provencio (MTB)	Arguisuelas (RUTA)	Mira (MONTAÑA)	Villar de Olalla (CONTRARELOJ)
<b>Alevín</b>	5km	8km	6km	2.5km
<b>Infantil</b>	7km	12km	8km	5km
<b>Cadete</b>	12km	20km	14km	7.5km

NOTA: La organización de la prueba podrá considerar la finalización de la competición de los/as ciclistas doblados/as una vez haya entrado en meta el/la primer/a clasificado/a.

### B. PARRILLA DE SALIDA

A partir de la segunda jornada de competición, se contemplará una parrilla de salida en todas las carreras en línea programadas. El orden de salida se establecerá de acuerdo a la clasificación existente en el Campeonato Provincial de Ciclismo en Carretera y Montaña tras la disputa de las carreras anteriores.

Todos/as los/as ciclistas participantes, podrán situarse según su orden de llamamiento en aquel lugar de la parrilla de salida que deseen. Aquellos/as que no posean puntos, serán colocados en orden alfabético iniciando su llamamiento según la letra correspondiente al día de celebración de la prueba.

En aquellas carreras en las que coexistan dos o más categorías, existirán salidas diferencias con una diferencia de un minuto entre ambas.

Para la prueba de contrarreloj, el orden de salida se establecerá de manera inversa a la posición que el/la ciclista ocupe en la clasificación del Campeonato Provincial de Ciclismo. Aquellos/as que no posean puntos, serán llamados en orden alfabético iniciando su llamamiento según la letra correspondiente al día de celebración de la prueba.

### C. GYMKANA CICLISTA

Paralelamente a las pruebas en línea disputadas en las cuatro jornadas (ruta y montaña), se contemplará la realización de **gymkhanas ciclistas** en las categorías de iniciación (promoción) y alevín.



## D. USO DEL CASCO

Todos los participantes deberán hacer **uso obligatorio del casco** durante la competición.

## QUINTA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

### A. CLASIFICACIÓN POR JORNADA

Será establecida una **clasificación independiente** para cada una de las **jornadas convocadas**, existiendo **dos clasificaciones** diferenciadas:

**Individual:** Atendiendo a cada una de las categorías convocadas, según el orden de entrada en meta de los/as ciclistas.

En la categoría alevín, se establecerá igualmente una clasificación en la prueba de gymkhana ciclista.

**Colectiva:** Considerando todas las categorías convocadas, existirá una clasificación colectiva realizada según la **suma de puntos** conseguidos en función del puesto alcanzado en meta por los **dos mejores ciclistas masculinos**, así como la **mejor ciclista femenina** de la entidad/equipo en cada una de las categorías convocadas. Será **imprescindible** contemplar **participación y finalizar la prueba en número de ciclistas mencionados en todas las categorías** para entrar en clasificación.

En cada una de las jornadas y categorías se entregarán **medallas** a los **tres primeros/as clasificados/as** de cada categoría. Igualmente, se entregarán **trofeos** a las **tres mejores entidades** según clasificación colectiva.

Todos los participantes en la categoría de iniciación (promoción), recibirán medalla conmemorativa por su participación.

### B. CLASIFICACIÓN FINAL DEL CAMPEONATO

Existirá una **clasificación final del campeonato que tendrá** en cuenta la participación de los ciclistas en las pruebas en línea convocadas. Esta clasificación vendrá dada por la **suma de puntos** conseguidos por cada ciclista en base a su clasificación y participación en **las jornadas convocadas** según:

**B.1. La puntuación** conseguida en sus **tres mejores clasificaciones** en función del puesto obtenido:

PUESTO	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º
<b>Puntos</b>	100	95	90	85	80	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30

A partir del puesto 16º (que obtendría 29 puntos) se conseguirán sucesivamente y en orden decreciente un punto menos hasta el atleta clasificado en el puesto 44º, que obtendrá un punto. El resto de atletas clasificados/as a continuación, obtendrán igualmente un punto.

**B.2. Y la suma añadida de 5 puntos** por la participación en las **cuatro pruebas** convocadas.



**En caso de empate a puntos**, se tendrá en cuenta el mayor número de primeros puestos conseguidos en las jornadas individuales. Si persistiese el empate, se consideraría el mayor número de segundos puestos, terceros y así, sucesivamente.

Al finalizar la cuarta jornada los/as tres mejores clasificados/as de cada categoría (alevín, infantil y cadete) según la **clasificación final**, serán premiados/as con **trofeo**. Además, los **primeros/as** serán reconocidos con el **maillot de campeón/a provincial**.

### **SEXTA.- DOCUMENTACIÓN**

En todas las jornadas de competición, será necesaria la presentación de la siguiente documentación en **cámara de llamadas**:

#### **a) Documentación Individual**

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada carrera la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

#### **b) Documentación Colectiva**

Todos los equipos participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada carrera, el **original de la ficha de equipo**.

### **SÉPTIMA.- CAMPEONATO REGIONAL**

El campeonato regional de ciclismo en ruta y de montaña en sus diferentes categorías se celebrará en lugar y fecha por determinar.

### **OCTAVA.- SEGURO DE ACCIDENTES**

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 127/2021, con las siguientes condiciones:

- a) Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitare una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la



empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18 (ASISA).

- b) El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

**MUY IMPORTANTE:** Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes copia del parte oficial de lesión, debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

Para recibir la segunda atención, además de toda la documentación anteriormente citada, se deberá cumplimentar el talón de asistencia y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, cumpliendo con el protocolo previsto.

### **NOVENA.- TRANSPORTE**

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas, delegados/as y entrenadores/as que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) atendiendo a las necesidades de desplazamiento y las medidas contempladas para el transporte escolar según la Guía Educativo Sanitaria Curso 2021/22.

### **Sólo podrán subir a los autobuses las personas inscritas en el campeonato.**

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

### **DÉCIMA.- PROTOCOLOS Y NORMAS COVID-19**

El desarrollo del deporte escolar de este curso se encuentra condicionado por la situación epidemiológica del COVID-19, debiendo conjugarse adecuadamente la actividad físico-deportiva de los escolares de la región, como parte de su formación, con las imprescindibles medidas de seguridad que tales actividades requieren, por lo que tanto la organización del programa como el tipo de actividades físico-deportivas a desarrollar están desde la propia convocatoria muy condicionadas a la evolución de la incidencia de la enfermedad y de los cambios que se vayan produciendo, siendo su desarrollo objeto de continua observación y planificación.

Por ello, y como no puede ser de otra manera, el desarrollo del programa Somos Deporte 3-18 durante el curso escolar 2021-2022 quedará en todo caso sometido a lo que en cada momento establezcan las normas y protocolos que se aprueben por las autoridades competentes para la prevención de la infección por COVID-19, y en concreto a lo previsto por el Decreto 55/2021, de 8 de mayo, sobre medidas de prevención y control necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Igualmente, y en el particular de las modalidades de ciclismo en ruta y de montaña, se ha de conocer y actuar según el **Protocolo COVID-19 para la celebración de competiciones de la FCCM**, disponible en [http://ciclismoclm.com/2017/images/stories/2021/protocolo\\_covid\\_ciclismo\\_clm.pdf](http://ciclismoclm.com/2017/images/stories/2021/protocolo_covid_ciclismo_clm.pdf)



Las actividades deportivas, entrenamientos y competiciones del programa Somos deporte 3-18, se equiparán, a efectos de su organización y desarrollo por parte de la Dirección General de Juventud y Deportes, a la práctica de actividad deportiva federada conforme a la normativa vigente sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

### **DUODÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES**

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 127/2021**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

**Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 247 781**  
**Servicio de Deportes Excm. Diputación de Cuenca: 969 229 570**

Por correo electrónico a las siguientes direcciones: [deportes.edu.cu@jccm.es](mailto:deportes.edu.cu@jccm.es); [deportes@dipucuenca.es](mailto:deportes@dipucuenca.es)

Cuenca, 09 de diciembre de 2021

**LA DELEGADA PROVINCIAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



**Fdo.: Sonia Isidro Muñoz**

## CICLISMO

### DATOS DE LA ENTIDAD

NOMBRE \_\_\_\_\_

### DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE (DELEGADO/A - ENTRENADOR/A)

NOMBRE \_\_\_\_\_

TELÉFONO \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 6A71C3F5E263E1786FB8E4

	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	CATEGORÍA	DID
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

Fecha límite de inscripción antes del jueves anterior al día de la prueba (antes de las **12 horas**).